



Ayuntamiento de  
**TORREJÓN DE ARDOZ**

**D. IGNACIO VÁZQUEZ CASAVILLA, ALCALDE-PRESIDENTE  
DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)**

# Hace saber

El Ayuntamiento incrementará las medidas de control sobre artefactos pirotécnicos durante la celebración de las fiestas navideñas

## EL USO DE MATERIAL PIROTÉCNICO CONLLEVARÁ MULTAS DE HASTA 3.000 EUROS

Cada año se registran un importante número de incidencias por el uso de los petardos y material pirotécnico. A esto se añaden las molestias que ocasionan al generar un gran volumen de ruido e incluso daños a bienes y personas. Todo ello hace especialmente desaconsejable el uso de material pirotécnico por parte de los menores de edad.

Por estos motivos a lo largo de las próximas fiestas navideñas, el Ayuntamiento intensificará las medidas que garantizan el cumplimiento de la legislación al respecto (Real Decreto 563/2010), cuyo extracto se reproduce a continuación:

### **Queda terminantemente prohibida:**

- La venta de material pirotécnico, en los comercios que no dispongan de la autorización gubernativa correspondiente.
- La venta en aquellos comercios que cuentan con la autorización gubernativa correspondiente (los tres ubicados en el Polígono Industrial de Las Monjas), a menores según categoría del material pirotécnico y a personas que se encuentren bajo los efectos de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes ni, con carácter general, a partir de la media noche.

Además, añadir que la Ordenanza Municipal de Medio Natural y Zonas Verdes establece de forma clara, en su artículo 6, la **prohibición de “encender petardos o fuegos de artificio”** en cualquier espacio público del término municipal. El incumplimiento de esta ordenanza puede acarrear multas de hasta 3.000 euros.

Por lo tanto, la legislación vigente **PROHIBE ABSOLUTAMENTE la venta de material pirotécnico en comercios y kioscos**. La Policía Local decomisará el material que se venda en lugares no establecidos.

Torrejón de Ardoz a 1 de diciembre de 2019



Fdo. Ignacio Vázquez Casavilla

**BANDO**

[www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es)